



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

COMITÉ ELECTORAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral
"Santa Rita" R.L.

ACTA DE CIERRE DE POSTULACIONES Y DECLARATORIA DESIERTA DE LA PRIMERA "CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS PARA ELECCIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA Y COMITÉ DE CRÉDITO 2026- 2029"

En la ciudad de La Paz, a horas 19:00 del día **24 de abril de 2026**, en las oficinas de la Cooperativa de ahorro y Crédito de Vínculo laboral "Santa Rita" RL, se reúnen los miembros del Comité Electoral posesionados en fecha 19/3/2026 con el objetivo de realizar el cierre del periodo de inscripción de candidaturas, según el calendario electoral establecido en la Primera Convocatoria a Presentación de Fórmulas para la postulación a los Consejos de Administración, Vigilancia y Comité de Crédito.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al Art. 15, parágrafo III del Reglamento Electoral vigente, el proceso requiere un **mínimo de dos (2) postulantes habilitados** para cada instancia (Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité de Crédito) para garantizar la democracia y competitividad del proceso. Caso contrario, la normativa estipula la obligatoriedad de declarar desierta la convocatoria y proceder a una segunda convocatoria.

2. RELACIÓN DE POSTULACIONES PRESENTADAS

Al cierre del plazo legal para la recepción de fórmulas (24/04/2026), el resultado de la recepción de los postulantes es el siguiente:

- **Consejo de Administración:** 2 postulaciones.
- **Consejo de Vigilancia:** 0 postulaciones.
- **Comité de Crédito:** 1 postulación.

3. DETERMINACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL

Visto que el **Consejo de Vigilancia** no cuenta con postulaciones y el **Comité de Crédito** solo cuenta con una postulación, se evidencia el incumplimiento del Art. 15, parágrafo III del Reglamento Electoral vigente. Por tanto, el Comité Electoral, en uso de sus atribuciones, resuelve:

1. **DECLARAR DESIERTA** la Primera CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS PARA ELECCIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA Y COMITÉ DE CRÉDITO 2026- 2029"
2. **DISPONER EL LANZAMIENTO DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA**, con el fin de incentivar la participación de los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo Laboral "Santa Rita" RL



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.

COMITÉ ELECTORAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Vínculo
"Santa Rita" R.L.

3. **MODIFICAR EL CALENDARIO ELECTORAL:** Se determina un diferimiento de catorce (14) días calendario para la fecha de la realización de las elecciones previstas. En consecuencia, todas las etapas subsiguientes del calendario electoral sufrirán un ajuste automático de catorce días conforme a la presente acta y resolución.

4. CIERRE

Sin otro punto que tratar y en cumplimiento de la normativa cooperativa, se da por finalizada la sesión, procediendo a la publicación de la **Segunda Convocatoria** en un plazo de 24 horas.

En fe de lo expuesto, firman al pie de la presente los miembros del Comité Electoral.


Grover Pavel Alejandro Flores
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.


Nancy Gardeazabal Rodríguez
TESORERA
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.


Sheila Ocampo Mendoza
SECRETARÍA DE ACTAS
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.


Daniel Berdeja Pacheco
PRIMER VOCAL
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.


Jorge Banegas Sisterna
SEGUNDO VOCAL
COMITÉ ELECTORAL
COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE
VÍNCULO LABORAL "SANTA RITA" R.L.